

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE CAJAMARCA TOLIMA

LIQUIDACION COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA

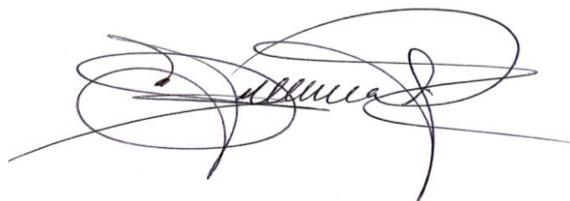
En cumplimiento a la providencia de fecha 20 de enero de 2022, proferida por este Despacho Judicial, se procede a realizar liquidación de costas a que fue condenada la parte demandada **RUTH TORRES TAPIERO**, dentro del proceso EJECUTIVO, radicado en este Juzgado bajo el N.º 731244089001-2019-00163-00, demandante BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., demandado RUTH TORRES TAPIERO, así:

Agencias en derecho fl. 87.....\$ 780.000

T O T A L..... \$780.000

Son: SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$780.000).

Cajamarca – Tolima, junio 14 de 2022.



JUAN CARLOS OYUELA LEAL
Secretario.